

MENDOZA, **23 de agosto de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 17805/21 en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita prórrogas de personal docente (Ord.N° 2/2020), desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que es menester las prórrogas de designaciones interinas y reemplazantes (Ord. N° 2/2020), teniendo en cuenta que las mismas fueron prorrogadas hasta el 31 de julio de 2021.

Que por su parte, Secretaria Económico-Financiera informa los siguientes supuestos: docentes interinos se prevé atender a las prórrogas de designación solicitadas desde el 01-08-2021, a partir de los cargos en los cuales cesa cada docente al 31-07-2021 y/o las que se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos; y que para los casos del personal docente reemplazante, la disponibilidad presupuestaria se encuentra supeditada a la solicitud, otorgamiento y duración de la licencia sin goce de haberes del docente a quien reemplazan, en el mismo cargo y por idéntico período.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Los informes favorables emitidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones interinas y reemplazantes (Ord. N° 2/20-C.D.) al Personal Docente Universitario de las Carreras de Artes del Espectáculo, detalladas en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio detallado en el **Anexo Único**, que figuran en el informe de Secretaría Académica.

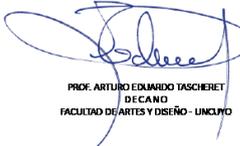
ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3^{er}. considerando de la presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 413


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

ANEXO ÚNICO

**PRÓRROGAS DESIGNACIONES INTERINAS DE PERSONAL
DE LAS CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO
DESDE EL 01/08/21 HASTA EL 31/12/21
ORDENANZA N° 2/2020-C.D.**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
24.212	BAGNATO, Laura Judith	Profesor Titular	Semiexclusiva	Enseñanza y Aprendizaje del Teatro	Profesorado de Grado Universitario en Teatro
				Práctica de la Enseñanza	
34.580	LEIVA CORTÉS, Andrea Mabel	Profesor Titular	simple	Dibujo y Pintura Escenográficos I	Diseño Escenográfico
		Profesor Titular	simple	Dibujo y Pintura Escenográficos II	

**PRÓRROGAS DESIGNACIONES DE PERSONAL DOCENTE
CON CARÁCTER DE REEMPLAZANTES
DE LAS CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO
DESDE EL 01/08/21 HASTA EL 31/12/21
ORDENANZA N° 2/2020-C.D.**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	MOTIVO
34.050	RODRÍGUEZ, Laura Angélica	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Práctica de la Enseñanza	Profesorado de Grado Universitario en Teatro	Licencia Prof. Laura BAGNATO

RESOLUCIÓN N° 413



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO